

Proyecto: “Las masacres de San Fernando, Tamaulipas y Allende, Coahuila. Lecciones para el Estado mexicano, la sociedad organizada y las víctimas”.

Durante estos meses, el equipo de investigación ha avanzado por diversas vías. La más promisoría era el acceso a la información mediante la CEAV, ya fuese proporcionando expedientes o gestionando su obtención. Desafortunadamente, el acceso ha avanzado a cuentagotas. En el camino se han encontrado muchos obstáculos, desde algunos previsibles, como la falta de comunicación entre áreas, hasta otros realmente inverosímiles, como la inexistencia de expedientes sobre Allende y San Fernando. Justo es decir que algunas áreas han colaborado mucho más que otras. Autoridades del Registro Nacional de Víctimas, la Dirección General de Atención Inmediata y Primer Contacto, y la Dirección General de Vinculación Interinstitucional han sido de mucha ayuda, mientras otras, específicamente el área de Asesoría Jurídica Federal, permanecen inexpugnables. Seguiremos intentando.

También se han hecho esfuerzos para acceder a la información de la Procuraduría General de la República (PGR), la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), las Comisiones de Derechos Humanos de Tamaulipas y Coahuila y las fiscalías locales. Los resultados han sido dispares, pues se trata de organismos poco acostumbrados al escrutinio, especialmente cuando se hace desde la sociedad. La CNDH –en buena medida por la intermediación del Comisionado Presidente de la CEAV y del coordinador de la investigación– puso el 20 de julio de 2016 a disposición del equipo de investigación el expediente sobre San Fernando y en estos días descubriremos si es valioso lo que han entregado. La PGR contestó hace muy poco que permitiría el acceso a expedientes de San Fernando, aunque es incierto si efectivamente lo hará. El Gobierno de Coahuila ha manifestado lo mismo, pero hasta ahora todo ha quedado en palabras.

Considerando que las víctimas y la respuesta del Estado hacia ellas son parte fundamental del enfoque de la investigación, se ha revisado la legislación nacional e internacional sobre el tema, para contrastar la actuación de las autoridades mexicanas, en sus distintos niveles, con los estándares internacionales. Hasta el momento, el análisis deja muy mal parado al Estado mexicano. En términos generales, aunque su grado y forma de responsabilidad varía, las autoridades no se comportaron adecuadamente. También se ha dado seguimiento a los pasos que debe seguir una víctima ante organismos internacionales, buscando plasmar las dificultades que implica la búsqueda de la justicia en este país. Encadenado a este punto, se ha puesto especial atención en las recomendaciones pertinentes que podrían, idealmente, auxiliar a un mejor sistema de atención a víctimas.

Una sorpresa muy agradable ha sido la recepción que la sociedad organizada ha tenido hacia el proyecto. Sobre todo las organizaciones de la sociedad civil han transitado

de una actitud cautelosa pero receptiva a otra colaborativa. Muestra de ello son los contactos establecidos con la Fundación para la Justicia y el Estado Democrático de Derecho, el Centro Diocesano para los Derechos Humanos Fray Juan de Larios, Fuerzas Unidas por Nuestros Desaparecidos en México, Familias Unidas en la Búsqueda y Localización de Personas Desaparecidas de Piedras Negras. Con ellas se ha buscado subsanar la falta de información y, sobre todo, se pretende acceder a las víctimas y sus testimonios, que consideramos partes fundamentales de la investigación.

También se ha avanzado en otras vías planteadas en el proyecto. Se ha revisado, en la medida de lo posible, la información pública disponible. Esto incluye seguimiento a la literatura sobre violencia criminal en México, revisión de periódicos y revistas -enfocándose a los casos y su contexto-, y revisión y procesamiento de las bases de datos generadas por el Estado mexicano. El panorama es desolador, la situación trágica del país es evidente, especialmente cuando la mirada se enfoca al Noreste mexicano. Naturalmente, la tragedia ha atraído los intereses académicos de otras instituciones. Ya se han establecido contacto con algunas, como la FLACSO, el COLEF y la Universidad Autónoma de Coahuila. También se está recibiendo apoyo de otras en Estados Unidos, como la Universidad de Texas y el National Security Archive. Además, periodistas nacionales e internacionales han compartido sus esfuerzos, como Jason Buch y Lucía Calderón.

En resumen, entender qué pasó con las masacres ha resultado mucho más complejo de lo que se podía prever y el equipo de investigación ha recorrido un camino distinto a la hoja de ruta original. Esto ha generado uno que otro traspié o retraso, como el pago al equipo de investigación por parte de la CEAV, pero también ha suscitado apoyos inesperados. Al final, la búsqueda de la justicia nunca será un asunto sencillo, pero siempre vale la pena intentarlo.

Estructura del Informe preliminar y listado de contactos clave

Fecha de entrega: 28 de septiembre

Objetivo principal: Contribuir a la búsqueda de la verdad, que es un paso imprescindible hacia la justicia, así como a la reparación integral de las víctimas.

Objetivos particulares:

- Entender las diferencias entre las masacres, sobre todo en la respuesta del gobierno, en el papel de los medios de comunicación, organizaciones de la sociedad civil y la comunidad internacional.
- Detectar los factores detrás de las acciones del Estado, la sociedad organizada, las víctimas y sus familias e, incluso, los grupos del crimen organizado.
- Establecer qué normas y estándares legales nacionales e internacionales se cumplieron o violaron y quiénes fueron los responsables.
- Sugerir recomendaciones a la CEAV para que las transmita a otras dependencias
- Recomendar acciones a actores de la sociedad, como organizaciones y medios de comunicación.

Cronograma de actividades

- **Primer borrador de informe:** 20 de julio de 2016
- **Segundo borrador de informe:** 20 de agosto de 2016
- **Ajustes internos a informe:** 21 a 28 de agosto de 2016
- **Reunión con el consejo para presentar el informe:** Fecha por definir en la semana del 29 de agosto al 3 de septiembre de 2016.
- **Recepción de comentarios del consejo:** 29 de agosto al 3 de septiembre de 2016.
- **Envío de informe a víctimas y OSC:** 5 de septiembre de 2016
- **Reuniones/Skype con víctimas y OSC:** 5 al 10 de septiembre de 2016.
- **Ajustes internos a informe:** 11 de septiembre a 18 de septiembre de 2016
- **Presentación pública de informe:** 28 de septiembre de 2016.

ESQUEMA PRELIMINAR

1. Contextualización de las masacres

- a. Breve repaso por la guerra contra el crimen organizado y sus consecuencias
- b. El Noreste [comportamiento tendencial de los delitos característicos: secuestro, homicidio, desaparición forzada]
 - i. Narración de la guerra en el noreste, enfocada a la relación entre Cártel del Golfo y los Zetas
 - ii. La Compañía
 - iii. La Guerra
- c. San Fernando, Tamaulipas y Allende, Coahuila
 - i. Breve descripción de los casos
 - ii. Revisión de literatura
 - iii. Hipótesis
- d. Contrastar la plausibilidad de las hipótesis y los faltantes
 - i. Huecos de la información

2. Análisis de las organizaciones: ¿cuál fue la respuesta del Estado?

- a. Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH)
- b. Comisiones estatales de derechos humanos
- c. Procuraduría General de la República (PGR)
- d. Procuradurías locales de justicia
- e. Gobiernos estatales: Paramilitarización de la seguridad [GATES, por ejemplo]
- f. Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV)
- g. Suprema Corte de Justicia de la Nación
- h. Instituto nacional de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales
- i. Organizaciones de la sociedad civil
- j. Actores internacionales (CIDH, OACNUDH, entre otros)

3. Recomendaciones hacia la verdad, la justicia y la reparación integral

- a. Obstáculos de las víctimas de San Fernando
- b. Obstáculos de las víctimas de Allende
- c. ¿Por qué? Una explicación enfocada en la CEAV
 - i. Marco legal. Estándares internacionales versus realidad
 - ii. Estructura
 - iii. Procedimientos
 - iv. Recomendaciones de reparación
- d. Relación Víctimas-Estado (revictimización)
- e. Semántica

4. Análisis comparativo de ambos de casos

CONTACTOS CLAVE

| | Allende, Coahuila | San Fernando, Tamaulipas |
|------------------|--|---|
| Víctimas | Familias Unidas | Fundación para la Justicia y el Estado Democrático de Derecho |
| | Alas | |
| | Grupo Vida | |
| | Ariana Denise García Bosque | |
| Contexto estatal | Universidad Autónoma de Coahuila | ¿? |
| | Centro Diocesano para los Derechos Humanos Fray Juan de Larios, A.C. | |
| Autoridades | CEAV Torreón | |
| | Fiscalía | Fiscalía |
| | Comisión de Derechos Humanos del Estado de Coahuila | Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas |
| | Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas | |
| | Procuraduría General de la República [mediante CEAV] | |
| | Comisión Nacional de los Derechos Humanos [mediante CEAV] | |
| Internacional | National Security Archive | |
| | Universidad de Harvard | |
| | Universidad de Texas | |
| | Periodistas varios | |

Actividades realizadas

| | |
|--------------------------------------|--|
| Revisión de literatura | Lucha contra el crimen organizado |
| | Contexto del Noreste mexicano |
| | Contexto de Coahuila |
| | Contexto de Tamaulipas |
| | Derecho internacional de los derechos humanos |
| | Reparación integral a víctimas |
| | Informes de organismos nacionales e internacionales [por ejemplo, Open Society, CNDH, Belisario Domínguez] |
| | Justicia transicional |
| Legislación nacional e internacional | Legislación federal y estatal en materia de derechos humanos |
| | Proceso penal |
| | Responsabilidades de servidores públicos |
| | Acceso a la información pública |
| | Atención a víctimas |
| | Facultades y organización de instituciones relevantes |
| Establecimiento de pasos | Proceso penal federal y estatal |
| | Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas; Comisión Estatal de Atención a Víctimas |
| | Comisión Nacional de Derechos Humanos |
| | Comisiones locales de derechos humanos de Tamaulipas y Coahuila |

| | |
|----------------------------------|---|
| Revisión de documentos oficiales | Solicitudes de acceso a la información emitidas hacia la CEAV |
| | Expedientes del Registro Nacional de Víctimas |
| | Expedientes del Grupo Interdisciplinario Evaluador de la CEAV |
| | Revisión de los Formatos Únicos de Declaración de la CEAV (anteriores y actual) |
| | Revisión del expediente de la CNDH sobre San Fernando |
| Revisión hemerográfica | Revisión de prensa local, nacional e internacional |
| | Establecimiento de líneas del tiempo |
| Búsqueda de datos | Incidencia criminal del fuero común (SESNSP) |
| | Evaluación de pobreza (CONEVAL) |
| | Transparencia y acceso a la información (ARegional) |
| | Registro Nacional de Personas Extraviadas o Desaparecidas (SESNSP) |
| | Datos electorales (IEC, IETAM) |